



17 de mayo de 2023

Folio No.: 34/2022-2023

**Asunto: Solicitud para reconsiderar la extensión del plazo del dictamen fiscal 2022
Fallas técnicas e imposibilidad para su entrega**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS
COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de la Presidencia, a cargo de la Dra. Laura Grajeda Trejo, en seguimiento al folio "32/2022-2023 Solicitud de extensión del plazo. Negativa ante la extensión del plazo", les informa que el día de hoy 17 de mayo de 2023 se presentó el oficio IMCP/GCCP-000-01-2023-012 en la oficialía de partes de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la que, de manera respetuosa insistimos en que el SAT reconsidere nuestra petición de ampliación del plazo, o bien se le den efectos legales y fiscales a los dictámenes que se presenten en los siguientes días, ya que el 15 de mayo de 2023 se generaron fallas técnicas en el aplicativo que impidieron la presentación de un gran número de dictámenes y cuyas fallas se siguen presentando hasta el momento.

Reiteramos a la autoridad y a la sociedad que los asociados del IMCP trabajamos con los más altos estándares éticos, con el objetivo de fomentar una cultura contributiva, un civismo fiscal y un correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, en favor de nuestro país.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del CEN

c.c.p. Comité Ejecutivo Nacional 2022-2023.

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP